



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día doce de marzo de dos mil quince, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en el Edificio de Gobierno, sito en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, el Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, el Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la C. Adriana Cantú Alvarado, en representación de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Lic. María Cristina Pineda Arzola, en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la M. en C. Nubia Caballero Mendieta, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el Ing. Martín Alejandro Levenson, en representación de la Secretaría de Cultura, el Lic. José Francisco Caballero García, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Lic. Yuridia Rojas Alegria, en representación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, el Lic. Héctor A. Cerecero Hidalgo, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el Dr. Ángel González Domínguez, en representación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la C. Rosario I. Ortiz Magallón, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, el M. C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Mtro. Oscar Antonio del Toro Sánchez, en representación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Inicia la sesión la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: da la Bienvenida a todas y todos los presentes los saludos y les doy la más cordial bienvenida a ésta, que es la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la cual llevamos a cabo con fundamento en los artículos 61 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 7º. y 3º transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación o modificación de los programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. Gracias por su asistencia.



Antes de iniciar formalmente la sesión me permito informarles, en seguimiento a la Primera Sesión Ordinaria del COPLADE, que el 100 por ciento de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 100 por ciento de las Reglas de Operación, de los 143 programas sociales que fueron aprobados en la sesión del 21 de enero.

Todas pueden ser consultadas también por cualquier persona, investigador o estudioso del tema, en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), en la dirección www.sideso.gob.mx.

Agradecemos a todas las áreas por este esfuerzo, a la Secretaría de Finanzas, a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Gobierno, sobre todo a las autoridades de la Gaceta Oficial por este logro que no es menor.

El 31 de enero del año en curso cumplimos en tiempo y forma con este ordenamiento de la Ley de Desarrollo Social, en su artículo 34, fracción I, que en términos llanos es brindar a la población información sobre los programas sociales del 2015, cómo pueden acceder a ellos, a qué tienen derecho, qué requisitos deben cumplir, el procedimiento de ingreso y de baja; ante qué autoridad pueden presentar una queja por un mal servicio.

Es información y transparencia en el ejercicio del servicio público; es realizar con responsabilidad el ejercicio de la administración pública. Por eso, muchas felicidades a todas y todos.

Un segundo requerimiento es la entrega de la Versión Pública de los padrones de beneficiarios y derechohabientes de los programas sociales que se realizaron en 2014, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su publicación en la Gaceta Oficial y en el Sistema de Información del Desarrollo (SIDESO).

Tenemos hasta el 31 de marzo para cumplir con este otro requerimiento legal. Algunos ya lo hemos hecho. Por lo que se reitera la petición, a todos los entes que aplicaron programas sociales en 2014, a que cumplan con esta disposición.

De la misma manera, todos debemos estar trabajando en las evaluaciones internas de estos mismos programas, cuyo plazo para su publicación es el 30 de junio de 2015, como lo señala el artículo 42 de la citada Ley.

Hace dos días el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF), publicó en la Gaceta Oficial los Lineamientos para la elaboración de las evaluaciones internas, de los cuales el día de hoy tienen una copia en sus lugares. Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia, a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.



El Secretario Técnico manifestó: Por instrucciones de la Presidencia se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia 17 de los 21 honorables integrantes de este Comité; por lo que le informo que existe quórum legal para poder realizar la Primera Sesión Extraordinaria.

La Presidenta Suplente, agradece y declaró que existe el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2015 de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. Solicitó al Secretario Técnico dar lectura al primer acuerdo.

El Secretario Técnico dio lectura al acuerdo correspondiente en los siguientes términos:

“Acuerdo COPLADE/SE/II/01/2015. Previa verificación de la lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2015, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos”.

La presidenta suplente, pidió al Secretario Técnico se proceda con el siguiente asunto.

Secretario Técnico, manifestó: Antes de poner a consideración de las y los vocales del Comité el orden del día si me permite, señora Presidenta, quiero comentar que los puntos 4.1 y 4.2, delegaciones Cuajimalpa y Coyoacán, se tuvieron que bajar de este orden del día, toda vez que sus programas no cuentan con la suficiencia presupuestal.

Por lo tanto, el orden del día queda de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
4. Presentación de los programas sociales 2015 y modificación a las Reglas de Operación de las delegaciones y dependencias que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

4.1 Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.

4.2 Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.

4.3 Presentación por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Acto seguido, hizo uso de la voz la Presidenta Suplente e indicó: A consideración el orden del día. ¿Comentarios? Si no hay comentarios, Secretario Técnico, sométalo a votación.

El Secretario Técnico sometió a votación el orden del día e informo que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.



Dio lectura al acuerdo en los siguientes términos:

"COPLADE/SE/I/02/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2015".

La Presidenta Suplente solicito se proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico informó que corresponde al punto III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que la misma obra en las carpetas que les fueron entregadas a los señores integrantes de este Honorable Comité.

No existiendo comentarios el Secretario Técnico, puso a votación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo e informó que el acuerdo quedado aprobado por unanimidad de votos.

Dio lectura al acuerdo al tenor literal siguiente:

COPLADE/SE/I/03/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico, proceda con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico comentó: El siguiente punto es el numeral IV. Presentación de los Programas Sociales 2015 que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Gobierno del Distrito Federal someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Iniciamos con el punto IV.1. La Delegación Iztapalapa presenta a este Comité para su aprobación el programa social denominado "Los adultos mayores transformamos Iztapalapa".

Asimismo, solicita modificaciones a las Reglas de Operación del Programa denominado "Transformando tu educación".

La Presidenta Suplente: Pidió al representante de la Secretaria de Finanzas su intervención para señalar si se cuenta con la suficiencia presupuestal para estos programas.



Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas e indicó: Los programas "Los adultos mayores transformamos Iztapalapa" y "Transformando tu educación", cuentan con suficiencia presupuesta.

Acto seguido la Presidenta Suplente, pidió al representante de la Delegación Iztapalapa haga uso de la palabra para presentar los programas.

Hizo uso de la voz la Lic. Irma Contreras Hernández, Directora General de Desarrollo Delegación por Iztapalapa e indicó: Solicitamos la aprobación del Programa Social "Los adultos mayores transformamos Iztapalapa". Para mejorar las condiciones de vida de hasta 19 mil adultos mayores por bimestre de 62 a 64 años de edad, mediante la entrega de una ayuda económica, orientada a elevar la calidad de vida y bienestar de estas personas.

Asimismo, solicitamos la modificación del Programa al Gasto Escolar "Transformando tu educación", que consiste en operar un programa de estímulos económicos para contribuir a que estos jóvenes de entre 11 y 17 años tengan un apoyo económico de la Delegación Iztapalapa para que eviten la deserción escolar por falta de recursos económicos. Dice: "109 millones 500 mil pesos", y debe decir "104 millones 500 mil pesos".

La Presidenta Suplente indicó: A consideración el programa y las modificaciones a las Reglas de Operación planteadas ¿algún comentario? No hay comentarios Secretario Técnico de lectura al acuerdo y someta a votación

El Secretario Técnico Dio lectura a la propuesta de acuerdo, al tenor literal siguiente:

COPLADE/SE/1/04/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el programa social denominado "Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa" y aprueban las modificaciones en su objetivo y alcances, metas físicas, programación presupuestal y requisitos de acceso a las Reglas de Operación del Programa denominado "Transformado tu Educación", ambos solicitados por la Delegación Iztapalapa.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de este órgano político administrativo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pidió se continúe con el siguiente asunto del orden del día.



El Secretario Técnico, indicó que el siguiente punto es el numeral **IV.2** la Delegación Milpa Alta presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales, denominados.

1. Programa de Desarrollo Sectorial PRODESEC 2015.
2. Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal 2015.

La Presidenta Suplente: Agradeció a la Secretaria de Finanzas señale si se tiene la suficiencia presupuestal para estos programas.

Tomó la palabra el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas y comentó: En el caso del Programa de Desarrollo Sectorial PRODESEC 2015 y el Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal 2015, cuentan con suficiencia presupuestal.

La Presidenta Suplente, agradecer al representante de la Delegación haga uso de la palabra para presentar los programas.

El Lic. Larry Olivares Linares: comentó: Sí, presentamos nosotros nuestras justificaciones, tanto del Programa PRODESEC como el de Apoyo a Productores de Nopal 2015.

El primero tiene como objetivo el desarrollo de los diferentes sectores productivos que residan y produzcan al interior de la demarcación, a través del otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la implementación de proyectos productivos de inversión. Estas acciones permiten asegurar la conservación y reactivación de la vocación productiva del suelo de conservación, así como el fortalecimiento de los sectores agroindustriales y de servicios.

El punto dos corresponde a los productores de nopal que, igualmente, la Delegación Milpa Alta impulsa el desarrollo rural sustentable de las cuatro mil 327 hectáreas que se cultivan de nopal, mediante la preservación, conservación y restauración de los cultivos, a través de las acciones que incluyan la asistencia técnica para la integración de la cadena productiva y apoyos para su capitalización y mejoramiento de sus cultivos, en términos de producción y transformación, así como su comercialización.

Estos programas promueven el desarrollo rural sustentable en el suelo de conservación, protegen, incentivan y conservan las actividades agropecuarias en la demarcación.

Por medio de ayudas económicas para incentivar el autoempleo, con proyectos productivos que incrementen la eficiencia de las unidades de producción, mejorando sus ingresos y fortaleciendo su competitividad.



Con la realización de estas acciones se logra la producción, transformación, comercialización y difusión de los diferentes sectores productivos y actividades relacionadas con el Sector Rural, que son parte de las actividades sustantivas de la delegación, con un presupuesto establecido.

Asimismo, como podemos observar, los objetivos de estos programas son el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, como se establece en la definición de programas sociales indicada en la fracción XVII del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

La Presidenta Suplente, preguntó: ¿comentarios?

Tomó la palabra el Dr. Ángel González Domínguez, de la Secretaría de Salud y señaló: Nada más una duda, en términos de la denominación de "Programa Sectorial". Pareciera por el nombre que es una actividad institucional. Ya cuando sale el objetivo es muy claro que no es sí, que es un financiamiento a proyectos productivos.

Quizá la sugerencia de que se pudiera reconsiderar esa denominación, porque es muy general, muy inespecífica "Programa Sectorial".

La Presidenta Suplente otorgó la palabra al representante de la delegación.

Lic. Larry Olivares Linares: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, efectivamente nuestro programa se llama Desarrollo Sectorial, sus siglas son PRODESEC 2015; sin embargo, esta definición únicamente se encamina a identificar a nuestros sectores de producción. Es por eso que se le hace esta diferencia entre el Sector Agropecuario; porque tenemos varias actividades como son apoyos a granjas, apoyos productivos. Entonces únicamente queremos identificar el sector económico y/o productivo.

Tomó la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala por Consejería Jurídica y comentó: Sí, entiendo el comentario que nos hace el doctor; sin embargo, tenemos el antecedente que ya les habíamos aprobado. Entendemos aquí que más que nada se está hablando de "sectorial" por referirse al sector campo, es lo que nosotros consideramos.

No consideramos que se refiera como se podría establecer cuando se habla en Sector Salud, Sectorial Salud, que es otra cosa muy diferente. Creo que no se presta a confusión.

La Presidenta Suplente otorgó la palabra a la Secretaría de Gobierno.

Lic. Adriana Cantú Alvarado, por la Secretaría de Gobierno. Yo coincido con la Consejería Jurídica, ya fue aprobado el programa con ese nombre y creo que se entiende más como Sector Agrario. No entendí bien cuál es la duda de Salud, pero me



parece que no hay ningún problema, no debería generar ruido el nombre, a mí me parece que está bien. Ésa es nuestra opinión.

Hace uso de la voz el Dr. Ángel González Domínguez: Sí. Obviamente la intervención no tiene ningún objetivo de modificar la propuesta, sólo de precisar la denominación. "Programa Sectorial" podría especificarse quizá en estos términos, ponerle apellido. Pero creo que no es de relevancia el señalamiento, solamente era una duda que estábamos planteando.

Lic. Larry Olivares Linares: Sí. Al ponerle nosotros Sector Agrícola solamente nos enfocaríamos a un solo sector; sin embargo, como mencionamos tenemos el agrícola, el pecuario, el agroindustrial, estos temas que serían un poco más generalizados. Es por ello que optamos por esta denominación.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Algún otro comentario?, no hay dudas. Tiene la palabra el Secretario Técnico, por favor.

El Secretario Técnico, dio lectura al acuerdo al tenor literal siguiente:

"COPLADE/SE/II/05/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Milpa Alta denominados: "Programa de Desarrollo Sectorial PRODESEC 2015" y, "Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal 2015".

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de este órgano político-administrativo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico se continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico: indicó que el siguiente punto es el numeral **IV.3** la Secretaría de Educación presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales denominados:

1. Programa de Alfabetización 2015.
2. Programa Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las personas que ofrecen atención educativa asistencial a las niñas y los niños matriculados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), Centros



Comunitarios de Atención a la Infancia (CCCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI), del Distrito Federal.

La Presidenta Suplente: Agradeció a la Secretaría de Finanzas señale si se tiene la suficiencia presupuestal para estos programas.

Tomó la palabra el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas y señaló: En el caso de los programas que somete la Secretaría de Educación, cuentan con suficiencia presupuestal.

Acto seguido la Presidenta Suplente, pidió a la representante de la Secretaría de Educación haga uso de la palabra para presentar los programas.

Licenciada Yuriria Rojas Alegria, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Manifestó: Muy brevemente, decir que en el Programa de Alfabetización 2015 les acabamos de incorporar una nueva copia, que estamos sustituyendo de la cédula, porque en el cargo de la titular de la Dirección de Administración decía "Dirección General", es una Dirección de área y la copia de la cédula se las acabamos de entregar.

Ahora, en lo que respecta a las modificaciones éstas consisten en incorporar a este programa dos figuras, que estarían ayudando en todo lo que es el control y supervisión del mismo, que es la figura de tutores y la figura de supervisores. Las modificaciones realizadas en las Reglas de Operación del Programa de Alfabetización para el Ejercicio 2015, consistieron:

Uno, en incorporar las figuras de tutores y supervisores dentro del esquema operativo del programa;

Dos, se establecieron los rubros relacionados con los requisitos de acceso, proceso de selección, funciones a desempeñar, obligaciones y las posibles causas para su baja y

Tres, la definición de constituirse como beneficios indirectos del programa, al recibir un apoyo económico mensual. En particular se modifica el punto relativo a programación presupuestal.

La actividad de estos tutores estará relacionada al soporte educativo y pedagógico de los alfabetizadores en campo, asesorándolos y retroalimentándolos respecto de la aplicación del método educativo de la Secretaría y en la elaboración y utilización de los instrumentos metodológicos, coadyuvando así a la permanencia de los aprendices y a elevar la eficiencia terminal del programa.

Las figuras de "supervisores" tendrán como funcionamiento la etapa del control del programa, en la cual se busca generar evidencias sobre la operación del mismo y sobre



el cumplimiento de los criterios y alineamientos establecidos en los instrumentos normativos de este programa.

Asimismo, aportarán información sobre el desempeño de los recursos empleados en el programa, a través de un programa de visitas sistemático y permanente de los centros educativos, donde se alfabetizan los beneficiarios directos de este programa.

Esta modificación presupuestal, en cuanto a los alfabetizadores y promotores que ya estaban considerados en las Reglas de Operación no existe cambio.

Con la incorporación de la figura de "tutores" se modifica el presupuesto, aumentando un millón 543 mil 950 pesos y con la figura de "supervisores" un millón 694 mil 880 pesos, lo que nos da un total de tres millones 238 mil 380 pesos al año.

Eso por lo que hace a este programa.

Ahora, por lo que hace al Programa de Formación y Actualización de Educación Inicial y Preescolar, para las personas que ofrecen la atención educativa asistencial a las niñas y niños matriculados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI) en el Distrito Federal, se informa que también se les entregó el día de hoy una modificación, porque en las Reglas de Operación habíamos señalado que la partida que se estaría utilizando era la 4419 y una vez verificado con la Secretaría de Finanzas es la 4441.

Hay dos modificaciones sustanciales aquí, en la meta física, porque en la parte de seminarios las tarifas que se publicaron en el Diario Oficial para los CECATIs, fueron menores a las que nosotros teníamos programadas. Esto nos da un margen para poder meter al programa a siete personas más, con lo que en vez de 150 estaríamos atendiendo a 157 beneficiarios.

De igual forma, se incorporan tres figuras que es la de Coordinador de los Componentes del Programa, un responsable del monitoreo y una persona para apoyo logístico y administrativo del monitoreo.

Estas figuras –como lo decíamos en la modificación anterior– se incluyen, con el objeto de contar con un sistema de seguimiento sistemático y continuo que permita, a través de los indicadores de eficiencia y calidad, detectar oportunidades, debilidades o amenazas que posibiliten la toma de decisiones para su retroalimentación y, en su caso, la aplicación de medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos.

Dichas figuras son indispensables para el seguimiento y resolución de problemas, recopilación, sistematización y análisis de la información arroja al inicio, desarrollo y al



final de los procesos de cada uno de los componentes e indicadores plasmados en este programa.

Como les decía, en cuestión presupuestal al incluir nueve personas más beneficiadas, el monto total es de 240 mil 688 pesos y la incorporación de estas tres personas al año sería por un monto de 330 mil 600 pesos. Es cuánto.

La Presidenta Suplente, preguntó ¿Algún otro comentario?, no hay dudas. Tiene la palabra el Secretario Técnico, por favor.

El Secretario Técnico, dio lectura al acuerdo al tenor literal siguiente:

“COPLADE/SE/II/06/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal, a las Reglas de Operación de los programas sociales solicitados por la Secretaría de Educación, denominados: Uno, Programa de Alfabetización 2015; dos, Programa de Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las personas que ofrecen atención educativa y asistencial a las niñas y los niños matriculados en los Centros de Atención Infantil (CAI), Centros Comunitarios de Atención en la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI) del Distrito Federal.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico sometió a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico informo a la Presienta, que ha quedado agotado el orden del día, y por tratarse de una sesión extraordinaria no se contemplan asuntos generales.

La Presidenta Suplente, Agradeció e informó en los siguientes términos: Agradezco la participación de todas y todos los presentes, en esta Primera Sesión Extraordinaria de este Comité, que preside, y en la que fueron aprobados tres programas y se realizaron tres modificaciones a Reglas de Operación de programas aprobados en la Primera Sesión Ordinaria.



Con este resultado quiero informar que el día de hoy son 146 programas sociales aprobados para el Ejercicio Fiscal 2015, de los cuales 27 corresponden a las Secretarías, 24 a los órganos desconcentrados y 95 a las delegaciones.

Instruyo al Secretario Técnico para que elabore, por favor, el acta correspondiente y dé seguimiento puntual a los acuerdos tomados en esta sesión.

Con lo anterior damos por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Se levanta la sesión siendo las 18:38 horas del día 12 de marzo del 2015.

FIRMA DE PARTICIPANTES



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaría de Desarrollo Social y Presidenta
Suplente del Comité de Planeación del
Desarrollo.



Lic. Flavio Martínez Zavala
en representación de la Consejería Jurídica
y de Servicios Legales



Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado
en representación de la Contraloría
General del Distrito Federal.



Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
en representación de la Secretaría de
Finanzas



Lic. Adriana Cantú Alvarado
en representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal



Lic. Maria Cristina Pineda Arzola
en representación de la Oficialía Mayor



M en C. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación.



Ing. Martín Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de
Cultura.



Lic. José Francisco Caballero García,
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico del Distrito
Federal

Lic. Yuridia Rojas Alegría
en representación de la Secretaría de
Educación.

Lic. Héctor A. Cerecero Hidalgo
en representación de la Secretaría de
Obras y Servicios.

Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera
en representación de la Secretaría de
Protección Civil

Dr. Ángel González Domínguez en
representación de la Secretaría de Salud.

C. Rosario I. Ortiz Magallón
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo.

Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría de
Turismo.

M.C. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría del Medio
Ambiente.

Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez
en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública

Mtro. Oscar Antonio del Toro Sánchez
en representación de la Procuraduría
General de Justicia.